ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA PARA CONTRATAR LA "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR TALLER Y JORNADA DE SENSIBILIZACION DIRIGIDO A FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES, LIDERES DE PROCESOS Y COLABORADORES, CON UN ENFASIS EN EL PENSAMIENTO CRITICO Y COMUNICACIÓN".

INTRODUCCION

El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP fue creado mediante el Decreto No. 3462 de diciembre 24 de 1.980 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En cumplimiento de la Ley 24 de 1.988 se organiza como un establecimiento público del orden nacional denominado: Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional "ITFIP" adscrito al Ministerio de Educación Nacional como Establecimiento de Educación Superior de carácter Técnico Profesional.

Redefinido por ciclos propedéuticos mediante Resolución No.1895 del 17 de abril de 2007 de conformidad como lo establece la Ley 749 del 2002.

Obtuvo los Registros Calificados para los programas profesionales universitarios en Administración de Empresas, Administración Agropecuaria y Contaduría Pública en el 2008 y en el 2012 se obtuvo los Registros Calificados para ofertar Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil e Ingeniería de sistemas (por ciclos propedéuticos).

En el año 2013 obtuvo el registro calificado para el programa de Trabajo Social, para el mes de noviembre del año 2016 se obtuvo el registro calificado del programa Ingeniería Agronómica y para febrero de 2017 se obtuvo el registro calificado del programa PROFESIONAL EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE.

Contando con Ocho programas académicos del nivel profesional con registro calificado a la vigencia 2018.

El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP, forma profesionales íntegros, líderes transformadores del entorno Regional y Nacional con criterio global, tecnológico, ambiental para el desarrollo social, económico y cultural en el marco de la convivencia y la paz, tiene como visión que en el 2024, el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP, será reconocido por sus programas académicos de alta calidad y el liderazgo en la formación de profesionales íntegros, emprendedores, gestores de un proyecto de vida que transforme su entorno y contribuya al desarrollo ambiental y

sostenible de la región y la Nación, en un contexto globalizado, fortaleciendo la cultura de la paz..

Para el cumplimiento de sus objetivos, El ITFIP, debe: Primero, Incrementar la cobertura académica a través de la ampliación de la oferta de programas académicos pertinentes, currículos dinámicos y mejoramiento de las competencias de docentes con el fin de fortalecer la autoevaluación como proceso inherente a la acreditación institucional y aseguramiento de la calidad; Segundo, Consolidar el proceso de investigación en docentes y estudiantes a través de estrategias que permitan la creación, difusión y aplicación de conocimiento en las diferentes áreas del saber; con el objeto de aplicar los resultados en la dinámica académica, regional y diferentes grupos de interés gubernamental y privado; Tercero, Ampliar la proyección nacional e internacional del ITFIP mediante el establecimiento de alianzas y desarrollo de estrategias de interacción, con el fin de promover convenios con otras universidades y organismos internacionales que faciliten el financiamiento de proyectos o programas de formación, pasantías y movilidad para la comunidad académica; Cuarto, Mejorar la calidad de vida y generar un ambiente óptimo de bienestar para estudiantes, egresados, funcionarios docentes y administrativos con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia y la formación integral dentro del marco de los principios y valores institucionales y Quinto, Fortalecer el proceso de mejoramiento de la gestión institucional e interacción de procesos, con el fin de mantener la eficacia, eficiencia y efectividad en las actuaciones internas y externas de la institución.

METODOLOGÍA A UTILIZAR PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO PREVIO

De conformidad a los postulados del Decreto 1082 de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", y al documento denominado *"Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía"*, creado por la Unidad Administrativa Especial Colombia Compra Eficiente, se procede a desarrollar el documento de estudio previo, base del proceso de selección por mínima cuantía, regulado por los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto último.

TABLA DE CONTENIDO

De conformidad a la pauta legal establecida por el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.1, se procede a enlistar los acápites que contendrá el presente documento de estudio previo:

a. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación
b. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios
c. Las condiciones técnicas exigidas

d. El valor estimado del contrato y su justificación
e. El plazo de ejecución
f. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Acogiendo lo recomendado por Colombia Compra Eficiente en su Documento guía "Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía", se agregarán dos acápites más que serán:

1. Las garantías exigibles al contratista (En caso de haber sido requeridas, sin necesidad de explicar el MOTIVO de su no exigencia)
2. La forma de pago (En caso en que se haya previsto un plazo por parte de la Entidad).

Además de lo anterior, la Entidad Estatal considera prudente enlistar los documentos y actos que, en el presente proceso de selección por mínima cuantía, en su etapa pre – contractual y en la etapa contractual, no se exigirán, conforme lo dispone la literalidad del Decreto 1082 de 2015, y el folio No. 07 del Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía.

- Registro único de Proponentes.
- Contenido mínimo de los estudios y documentos previos, aviso de convocatoria y de los pliegos de condiciones. No se exigirán los requisitos previstos de forma general para los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y los pliegos de condiciones, enumerados en los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.
- Incentivos a la industria nacional.
- Convocatoria limitada a Mipymes.
- Capacidad Residual para contratos de obra pública.
- La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.
- Formalidades del contrato.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El pensamiento crítico es la capacidad para organizar, verificar y evaluar adecuadamente la información que generamos o recibimos recurriendo a criterios explícitos y consistentes. Es la tendencia a mostrar un escepticismo reflexivo que nos permita decidir autónomamente en qué creer o no; por tanto, implica ser capaces de interpretar los datos, hechos y expresiones, así como analizar las ideas, intenciones, conceptos y argumentos para llegar a una conclusión personal.

Sin embargo, el concepto de pensamiento crítico no se vuelca únicamente hacia fuera, sino que también tiene un componente meta cognitivo. Implica ser capaces de pensar el propio pensamiento; o sea, ser conscientes de los sesgos cognitivos o errores en nuestro proceso del pensamiento para corregirlos. Así mismo entendemos que el pensamiento es uno de los pilares que condiciona nuestra forma de comportarnos, de relacionarnos, de crear y de construir.

La calidad de nuestro pensamiento determina la calidad de nuestra vida, por ello, es necesario aprender a pensar de forma crítica, pero aún más importante es saber trasmitir dicho pensamiento, reconociendo la comunicación como un proceso natural del ser humano, que llegamos a hacerlo casi sin pensar, no siempre lo hacemos de forma efectiva, y menos cuando estamos expuestos a diferentes variables que determinan nuestro comportamiento en el ámbito laboral, como estrés por cumplimiento de metas, preconceptos entre compañeros de trabajo, entre otros aspectos que interfieren en el del clima organizacional.

En este sentido el objetivo de este taller, dicho lo anterior, es buscar gestionar la comunicación efectiva entre los funcionarios del ITFIP haciendo uso del pensamiento crítico, a través de una jornada de sensibilización con metodología dinámica que permita a los participantes crear alternativa que faciliten los procesos comunicativos, identificar y romper aquellos sesgos que invisibilidad la objetividad en la información dentro de los canales de la comunicación, favoreciendo así las relaciones entre los trabajadores y por ende el resultado en el desempeño de sus funciones.

La metodología a utilizar, será en la modalidad de taller y jornada de motivación presencial y virtual, con acompañamiento con actividades lúdicas y presentación de temáticas relacionadas. Estas serán dirigidas a funcionarios administrativos, docentes, líderes de procesos y colaboradores.

Es pertinente señalar que este taller se encuentra programado en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), en la ficha de formulación del proyecto de aprendizaje en equipo, en el proyecto: Como ser mejores, producir más y estar acordes con las exigencias Gubernamentales adaptados a la necesidad del servicio de la misión Institucional, que facilito la dependencia de Talento Humano, con el objetivo de fortalecer las competencias de los colaboradores de la Entidad para contribuir a una mejor comunicación, un mejor servicio, un mejor desarrollo de funciones, a través del fortalecimiento de las capacidades y una mejor práctica de la función pública de calidad.

Que en desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015, se realiza el presente análisis de conveniencia y oportunidad para suscribir Invitación Pública de Mínima

Cuantía cuyo objeto será la "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR TALLER Y JORNADA DE SENSIBILIZACION DIRIGIDO A FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES, LIDERES DE PROCESOS Y COLABORADORES, CON UN ENFASIS EN EL PENSAMIENTO CRITICO Y COMUNICACIÓN".**

El ITFIP, ha revisado los costos del servicio y teniendo en cuenta su valor procede a realizar un proceso de mínima cuantía para adquirirlo.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

A. **Objeto:** "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR TALLER Y JORNADA DE SENSIBILIZACION DIRIGIDO A FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES, LIDERES DE PROCESOS Y COLABORADORES, CON UN ENFASIS EN EL PENSAMIENTO CRITICO Y COMUNICACIÓN**".**

B. **Clasificación UNSPSC**: El objeto contractual se identifica con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios mediante los Siguientes códigos UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86101810	Servicios Educativos y de Formación	Formación Profesional	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra	Capacitación en habilidades personales

C. Condiciones Técnicas Exigidas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
FASE 1	I SESION: **Dinámica**, la cual tiene como finalidad preparar el ambiente y conectar a los participantes con el tema. **Sesgos Cognitivos** Identificación de errores del pensamiento más comunes en los participantes haciendo uso del dialogo de saberes.		

	Conceptualización de Pensamiento Crítico Construcción del concepto a través de la lluvia de ideas y fundamento teórico. II SESION: **Funcionalidad del Pensamiento Critico** Socialización de las características del Pensamiento Crítico, su función e importancia. **Fortaleciendo el pensamiento Crítico** Socialización de estrategias que entrenen y promuevan el desarrollo del pensamiento Crítico en el plano intrapersonal, interpersonal. C. **Compromisos prácticos** Ejercicios para desarrollar en tiempo libre y en contexto laboral.	**UND**	**1**
FASE 2	I SESION **Conceptualización de Comunicación y su funcionalidad** Socialización de la fundamentación teórica referente al tema La Comunicación y su importancia en las dinámicas sociales. **Conceptualización de Comunicación Asertiva** Socialización del concepto mencionando sus componentes a través de dinámica, que facilita la percepción de errores en la comunicación. **Comunicación Pasiva y Comunicación Reactiva** Socialización por medio del dialogo de saberes donde los participantes aportan sus experiencias con relación al tema. II SESION **Articulación del pensamiento crítico y comunicación en el ambiente laboral.** Enlace e interacción con los conceptos adquiridos previamente por medio de una dinámica que permite identificar la importancia del pensamiento crítico en la comunicación dentro del contexto organizacional.	**UND**	1

	Estrategias Para Mejorar la Comunicación en el contexto organizacional Socialización de herramientas que puedan ser implementadas en el espacio laboral y contribuyan a la comunicación asertiva desde una perspectiva situacional critica. **Cierre** Agradecimientos a los directivos y funcionarios por el espacio y participación.		

NOTA: LUGAR, FECHA Y HORARIO (se harán sesiones virtuales y presenciales), que serán programadas con el supervisor del contrato.

Experiencia

El proponente deberá adjuntar mínimo Cuatro (04) Contratos o certificación de experiencia que prueben haber ejecutado contratos con el sector público con objeto relacionado con el desarrollo de jornadas de sensibilización con énfasis en comunicación organizacional, trabajo en equipo y liderazgo en instituciones de educación superior, cuya sumatoria del valor de todos los contratos sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.

Personal Mínimo Exigido

Acorde con el objeto y valor del contrato y las especificaciones técnicas, se requiere que los proponentes acrediten que para la ejecución del contrato contaran con el personal mínimo requerido por LA INSTITUCIÒN, con el cual se considera se adelantara la ejecución del contrato en condiciones eficientes:

Cargo	Personal Exigido	Experiencia	Disponibilidad	Soportes
1.Profesional de apoyo	Profesional en Administración de Empresas con maestría en administración y dirección de empresas,	Mínimo Cuatro certificaciones laborales impartiendo capacitaciones o diplomados encaminados hacia el empoderamiento empresarial -Mínimo una certificación laboral desarrollando actividades de comunicación asertiva.	50%	Hoja de vida, soportes académicos y laborales y certificaciones de experiencia
2,Profesional de apoyo	Profesional en Psicología	Mínimo 3 Certificaciones Laborales en el sector público con objeto relacionado al del proceso en mención.	50%	Hoja de vida, soportes académicos y laborales y certificaciones de experiencia

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1. Valor estimado del presente contrato

El valor que la Institución a través dispone como presupuesto oficial del contrato a celebrar, es la suma de **Diecisiete Millones de Pesos M/Cte. ($17.000. 000.oo)**

3.2. Justificación del valor estimado del contrato

a) Análisis del sector – estudio del mercado

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 15 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La Guía para elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas: A. Aspectos generales. B. Estudio de la oferta. C. Estudio de la demanda.

Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios de sector en procesos de contratación para la modalidad de selección de mínima cuantía, establece lo siguiente: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance

del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector."

El servicio requerido por la Institución de Educación Superior ITFIP corresponde al sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

Este Sector Incluye subsectores como comercio, transportes, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Se entiende que el servicio requerido por la Institución corresponde al Servicios público de Transporte Terrestre Automotor Especial, el cual fue definido en el artículo 2.2.1.6.4 del Decreto 431 de 2017 como aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas que tengan una característica común y homogénea en su origen y destino, como estudiantes, turistas, empleados, personas con discapacidad y/o movilidad reducida, pacientes no crónicos y particulares que requieren de un servicio expreso, siempre que hagan parte de un grupo determinable y de acuerdo con las condiciones y características que se definen en el presente documento.

De igual forma es importante destacar que el parágrafo 2 del artículo 22164 específicamente establece que "el transporte especial de pasajeros, en sus diferentes servicios, no podrá contratarse ni prestarse a través de operadores turísticos, salvo en aquellos casos en los que el operador turístico esté habilitado como empresa de transporte especial"

Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, la Institución de Educación Superior ITFIP, solicitó y recibió cotizaciones de personas naturales y/o jurídicas idóneas para ejecutar el objeto contractual, dando como resultado los valores que a continuación se relacionan.

b) Cotizaciones

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	Cotización 1	Cotización 2
FASE 1	I SESION: **Dinámica**, la cual tiene como finalidad preparar el ambiente y conectar a los participantes con el tema. **Sesgos Cognitivos** Identificación de errores del pensamiento más comunes en los participantes haciendo uso del dialogo de saberes. C**onceptualización de Pensamiento Crítico** Construcción del concepto a través de la lluvia de ideas y fundamento teórico. II SESION: **Funcionalidad del Pensamiento Critico** Socialización de las características del Pensamiento Crítico, su función e importancia. **Fortaleciendo el pensamiento Crítico** Socialización de estrategias que entrenen y promuevan el desarrollo del pensamiento Crítico en el plano intrapersonal, interpersonal. C. **Compromisos prácticos** Ejercicios para desarrollar en tiempo libre y en contexto laboral.	**UND**	**1**		
	I SESION				

FASE 2	**Conceptualización de Comunicación y su funcionalidad** Socialización de la fundamentación teórica referente al tema La Comunicación y su importancia en las dinámicas sociales. **Conceptualización de Comunicación Asertiva** Socialización del concepto mencionando sus componentes a través de dinámica, que facilita la percepción de errores en la comunicación. **Comunicación Pasiva y Comunicación Reactiva** Socialización por medio del dialogo de saberes donde los participantes aportan sus experiencias con relación al tema. II SESION **Articulación del pensamiento crítico y comunicación en el ambiente laboral.** Enlace e interacción con los conceptos adquiridos previamente por medio de una dinámica que permite identificar la importancia del pensamiento crítico en la comunicación dentro del contexto organizacional. **Estrategias Para Mejorar la Comunicación en el contexto organizacional** Socialización de herramientas que puedan ser implementadas en el espacio laboral y contribuyan a la comunicación asertiva desde una perspectiva situacional critica. **Cierre**				

	Agradecimientos a los directivos y funcionarios por el espacio y participación				
				$19.200.000.oo	**$14.800.000.oo**

c) Determinación del valor del contrato

Dos (02) personas cotizaron los elementos aquí requeridos, en las mismas calidades y cantidades. Luego de la comparación de calidad y cantidad se procedió a promediar los valores cotizados, así:

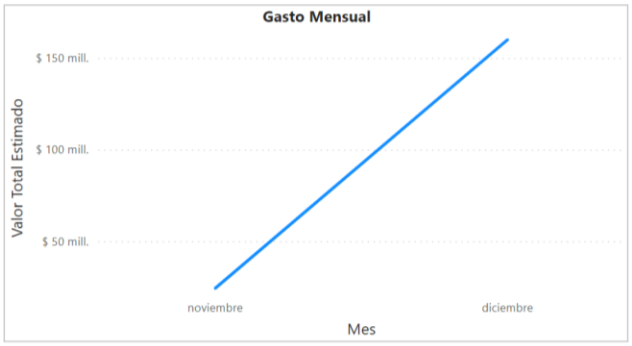
Cotizante No.	Valor Cotizado
1	$ 19.200.000.oo
2	$ 14.800.000.oo
SUMATORIA	$ 34.000.000.oo
PROMEDIO	$ 17.000.000.oo

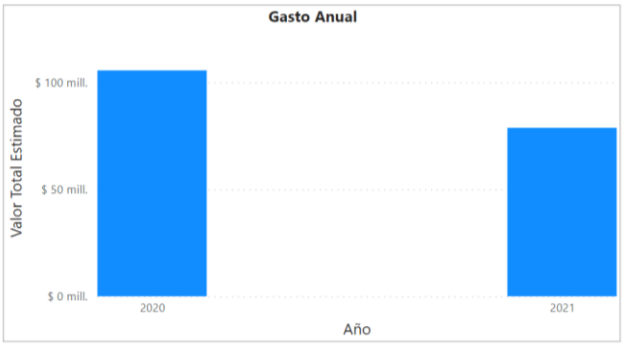
Verificado el monto del promedio se encuentra que la Institución, opta por estimar el presupuesto del contrato conforme al valor del CDP por la suma de **Diecisiete Millones de Pesos M/Cte. ($17.000. 000.oo).** Valor que corresponde al Presupuesto estimado del contrato.

d) Análisis de la demanda

Para el análisis de la demanda se hizo uso del sistema de datos abiertos y de las herramientas del modelo de abastecimiento estratégico, teniendo en cuenta los filtros aplicados, los cuales arrojaron los siguientes resultados:





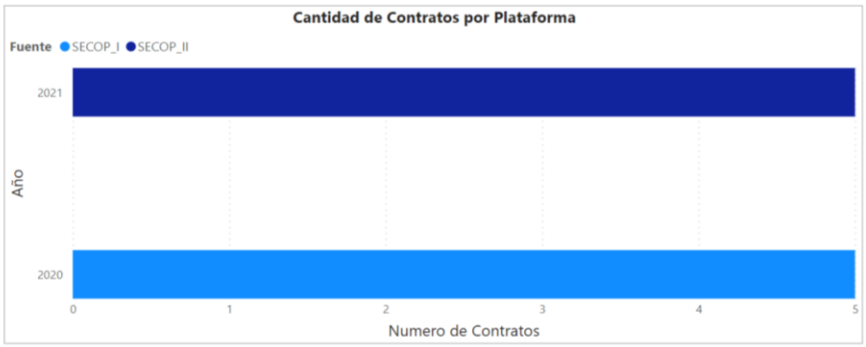


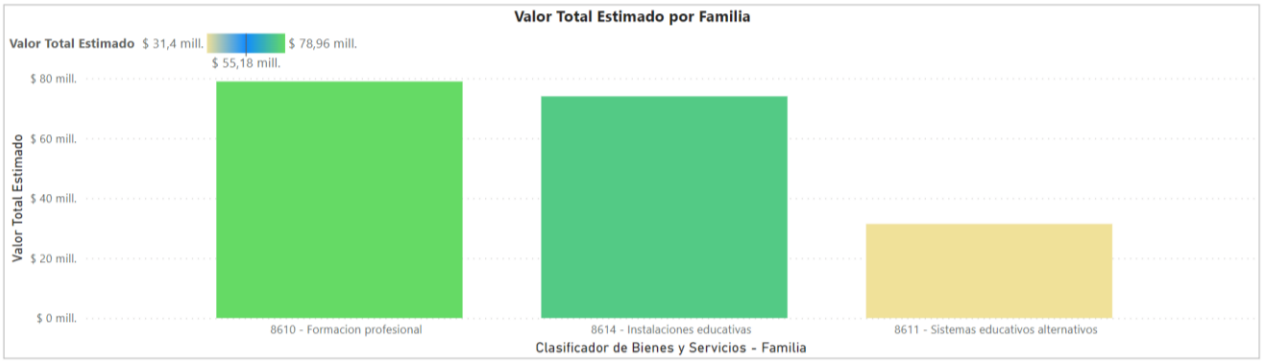
Valor Total Estimado de Contratación

$ 184 mill.

Número Total de Contratos

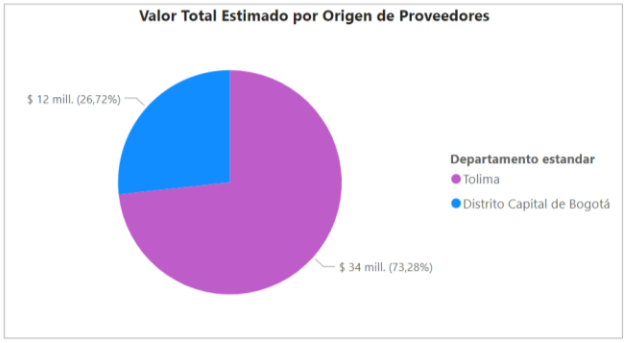
10

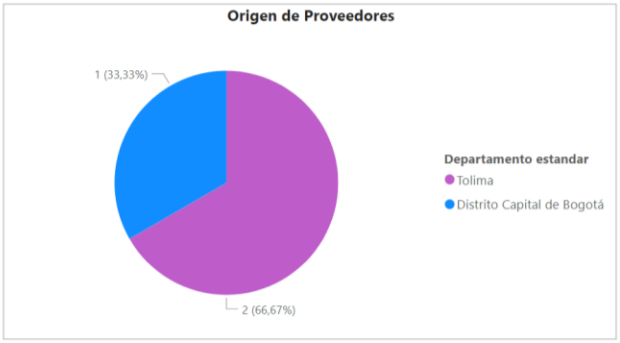


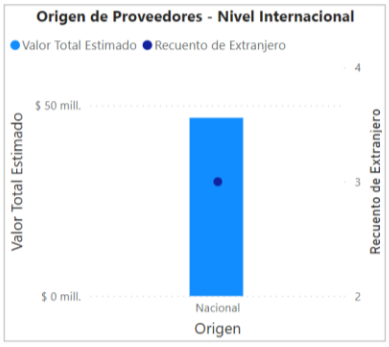


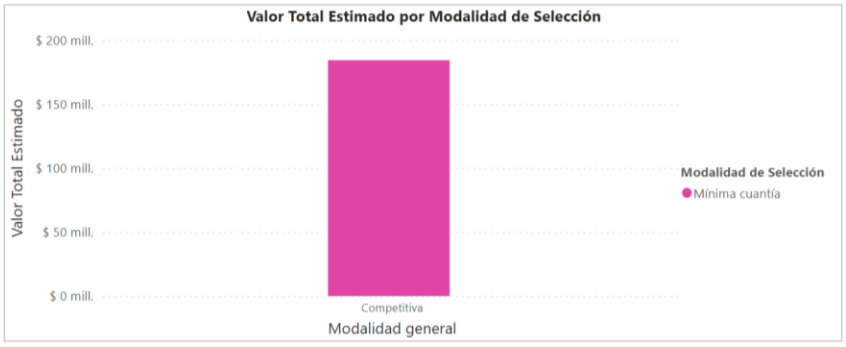
Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Número de Registros	Valor Estimado	% de Participación	Número de Registros	Valor Estimado	% de Participación	Número de Registro
⊞ 8610 - Formacion profesional	2	$ 32.200.000	17,47%	3	$ 46.756.500	25,36%	5
⊞ 8614 - Instalaciones educativas	2	$ 49.000.000	26,58%	1	$ 25.000.000	13,56%	3
⊞ 8611 - Sistemas educativos alternativos	1	$ 24.400.000	13,24%	1	$ 7.000.000	3,80%	2
Total	**5**	**$ 105.600.000**	**57,28%**	**5**	**$ 78.756.500**	**42,72%**	**10**











Adquisiciones Previas: Se hace uso de datos abiertos del sistema integrado de SECOP I Y SECOP II, el cual arroja el siguiente resultado:



Nombre de la Entidad	Modalidad de Contratación	Objeto a Contratar	Tipo de Contrato	Numero de Proceso	Valor Contrato
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CON ESPECIALIZACION PARA EL APOYO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR BIENESTAR UNIVERSITARIO PROGRAMAS DE CAPACITACION Y FORMACION EN EL DESARROLLO HUMANO COMO ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS	Prestación de Servicios	20-12-11105627	0

		AGROINDUSTRIALES DEL ITFIP PARA EL SEMESTRE B2020			
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	Contratación Mínima Cuantía	RENOVACIÓN DEL SOFTARE PARA LA ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS CONTENIDOS BIBLIOGRAFICOS KOAH INCLUYE HOSTING SOPORTE TÉCNICO CAPACITACIONES Y 4 MODULOS NUEVOS	Prestación de Servicios	17-13-7412051	0
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	SERVICIO DE CAPACITACION EN NORMA NTC ISO 140012015 SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL	Prestación de Servicios	18-12-8767456	0
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	Contratación Mínima Cuantía	RENOVACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS CONTENIDOS BIBLIOGRAFICOS GENERACIÓN DE REPORTE ALOJAMIENTO DESPLIEGUE OPERCIÓN Y CAPACITACIONES PARA LA ADMINSITRACIÓN Y USO DEL SOFTARE KOHA EL CUAL	Prestación de Servicios	19-13-9531516	0

		VIENE EN USO EL ITFIP			
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	Contratación Mínima Cuantía	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO PARA MANTENIMIENTO ARCANA INCLUYE ALQUILER DEL SERVIDOR VPS SOPORTE TECNICO CAPACITACIONES Y AMPLIACION DE ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO PARA ALOJAMIENTO DE LOS CERTIFICADOS PARA DIPLOMADOS EN MEDIO DIGITAL	Prestación de Servicios	19-13-10142826	0
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO PARA MANTENIMIENTO ARCANA ALQUILER DEL SERVIDOR VPS CAPACITACIONES Y MODULOS	Prestación de Servicios	18-13-8388924	0
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	Contratación Mínima Cuantía	Contratar la prestación de servicios de soporte técnico para mantenimiento arcana incluye Alquiler del servicio VPS soporte técnico capacitaciones y amplificación de espacios de almacenamiento para alojamiento de los	Prestación de Servicios	19-13-10118950	0

		certificados para diplomados en medio digital			
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR CAPACITACION EN PROGRAMA DE FORMACION INTERMEDIA EN PEDAGOGIA Y GESTION DEL CONOCIMIENTO CON EL FIN DE FORTALECER COMPETENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE DEL ITFIP	Prestación de Servicios	17-12-6473149	0
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Contratacion de capacitacion en competencias pedagogicas y didacticas destinada a once 11 personas en cumplimiento al convenio 0957	Prestación de Servicios	15-12-4390870	0
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	Contratación Mínima Cuantía	Renovación del softare para la administración de bases de datos contenidos bibliográficos KOAH incluye hosting soporte técnico y capacitaciones	Prestación de Servicios	19-13-9224832	0
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CON ESPECIALIZACION PARA EL APOYO A	Prestación de Servicios	21-12-11830979	9359696

		LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR BIENESTAR UNIVERSITARIO PROGRAMAS DE CAPACITACION Y FORMACION EN EL DESARROLLO HUMANO COMO ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGERINERIA Y CIENCIAS AGROINDUSTRIALES DE EL ITFIP PARA EL SEMESTRE A2021			
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CON ESPECIALIZACION PARA EL APOYO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR BIENESTAR UNIVERSITARIO PROGRAMAS DE CAPACITACION Y FORMACION EN EL DESARROLLO HUMANO COMO ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGERINERIA Y CIENCIAS AGROINDUSTRIALES DE EL ITFIP PARA EL SEMESTRE A2021	Prestación de Servicios	21-12-11830979	9359696

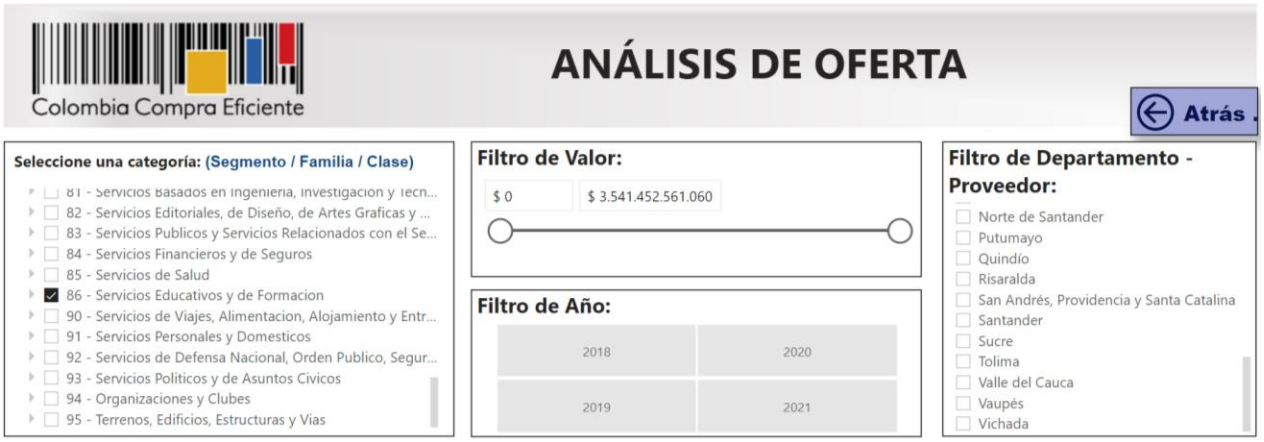
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CON ESPECIALIZACION PARA EL APOYO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR BIENESTAR UNIVERSITARIO PROGRAMAS DE CAPACITACION Y FORMACION EN EL DESARROLLO HUMANO COMO ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGERINERIA Y CIENCIAS AGROINDUSTRIALES DE EL ITFIP PARA EL SEMESTRE A2021	Prestación de Servicios	21-12-11830979	9359696
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL CON ESPECIALIZACION PARA EL APOYO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR BIENESTAR UNIVERSITARIO PROGRAMAS DE CAPACITACION Y FORMACION EN EL DESARROLLO HUMANO COMO ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE	Prestación de Servicios	21-12-11830979	9359696

		INGERINERIA Y CIENCIAS AGROINDUSTRIALES DE EL ITFIP PARA EL SEMESTRE A2021			
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	Contratación Mínima Cuantía	RENOVACIÓN DEL SOFTARE PARA LA ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS CONTENIDOS BIBLIOGRAFICOS KOAH INCLUYE HOSTING SOPORTE TÉCNICO CAPACITACIONES Y MODULOS	Prestación de Servicios	20-13-11452510	11899990
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR CAPACITACION EN PROGRAMA DE FORMACION INTERMEDIA Y AVANZADA EN INVESTIGACIÓN GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DISCIPLINAR CON EL FIN DE FORTALECER COMPETENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE DEL ITFIP	Prestación de Servicios	18-12-7774810	17500000
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION PARA EJECUTAR BRIGADAS DE SALUD VIRTUALES	Prestación de Servicios	20-13-11368195	24000000

INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR CAPACITACION AL PERSONAL DOCENTE Y GRUPOS DE INVESTIGACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS	Prestación de Servicios	16-12-5831963	0
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CAPACITACION SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACION PUBLICA SECOP II AL ITFIP	Prestación de Servicios	17-12-7371145	0

Estudio de la Oferta:

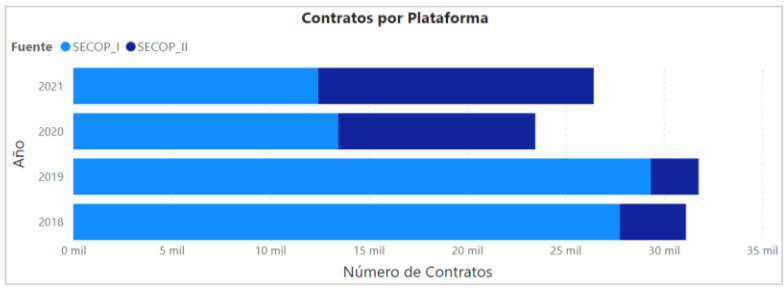
Para el análisis de la oferta se hizo uso de las herramientas de del modelo de abastecimiento estratégico, teniendo en cuenta los filtros aplicados, los cuales arrojaron los siguientes resultados:



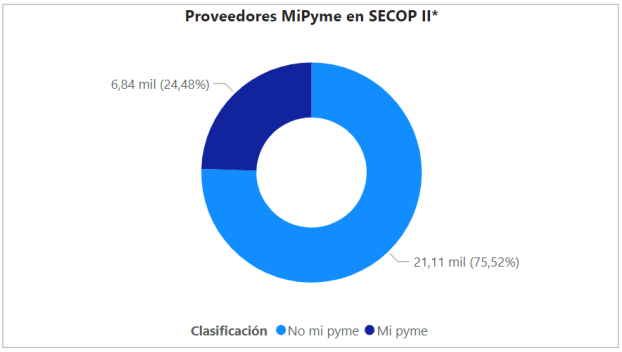

Filtro de Proveedor:
Search
BRILLY LINETH MORENO MERA
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL GENOVA QUINDIO
Adriana Paola Céspedes Pacheco
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAGUANI
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
ANGIE VIVIANA ASCENCIO ESTUPIÑAN
ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS MIXTA SECTOR ...
Asociación de Usuarios del Programa Hogares Comunitarios...
AURA ALICIA INFANTE GARCIA
CARLOS DANIEL SANCHEZ ARANGO

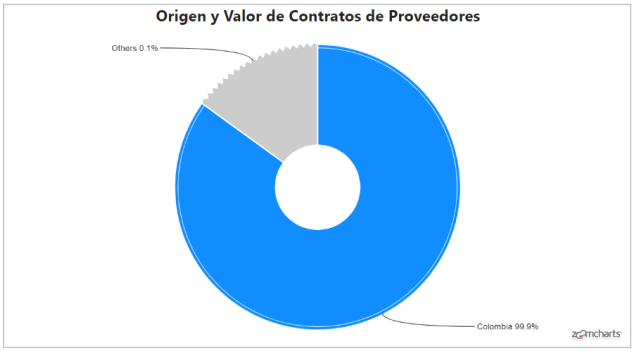

Contratación Anual
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 10 bill.
$ 0 bill.
30 mil
20 mil
2018
2019
2020
2021
Año
Valor Total Estimado
Número de Contratos

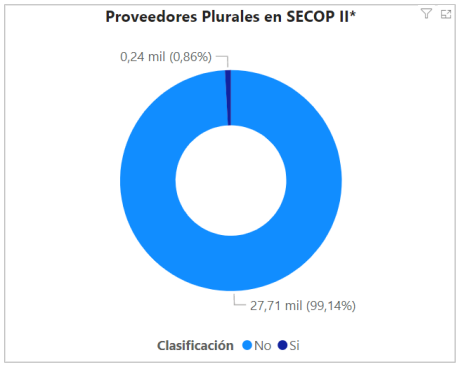

Valor Total Estimado de Contratación
$ 25 bill.
Número de Contratos
112,80 mil
Número de Proveedores
27,12 mil

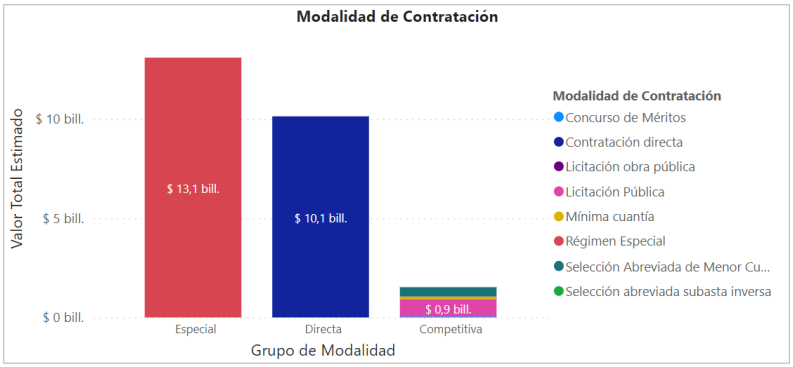

Contratos por Plataforma
Fuente
SECOP_I
SECOP_II
2021
2020
2019
2018
Año
0 mil
5 mil
10 mil
15 mil
20 mil
25 mil
30 mil
35 mil
Número de Contratos


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 8 bill.
$ 6 bill.
$ 4 bill.
$ 2 bill.
$ 0 bill.
300
200
100
0
Proveedores


Proveedores MiPyme en SECOP II*
6,84 mil (24,48%)
21,11 mil (75,52%)
Clasificación
No mi pyme
Mi pyme


Origen y Valor de Contratos de Proveedores
Others 0.1%
Colombia 99.9%
zoomcharts







Contratos por Entidades	2018	2019	2020	2021
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN	$ 109.183.743.976	$ 8.038.808.347.443	$ 194.277.914.188	$ 146.345.350
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	$ 805.060.658.067	$ 861.677.255.143	$ 314.981.137.686	$ 220.094.980
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	$ 290.423.680.765	$ 721.739.393.417	$ 522.121.193.766	$ 499.819.779
ANTIOQUIA - MEDELLIN - ALCALDIA	$ 235.782.244.690	$ 277.246.511.477	$ 276.339.657.274	$ 354.499.555
ANTIOQUIA - AGENCIA DE EDUCACION SUPERIOR DE MEDELLIN SAPIENCIA	$ 129.547.240.957	$ 474.335.723.972	$ 114.182.234.612	$ 79.738.421
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	$ 406.387.587.648	$ 53.062.952.661	$ 64.813.597.351	$ 129.236.407
VALLE DEL CAUCA - CALI - ALCALDIA	$ 123.996.851.033	$ 135.702.965.926	$ 120.820.595.795	$ 232.110.569
BOYACA - TUNJA - ALCALDIA	$ 4.331.237.910	$ 4.527.114.044	$ 3.141.134.781	$ 504.849.380
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	$ 86.203.848.050	$ 869.545.000	$ 240.137.939.074	$ 39.594.102
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS	$ 128.429.250	$ 193.255.437.749	$ 81.585.402.106	$ 73.499.519
ATLANTICO - SOLEDAD - ALCALDIA	$ 36.164.556.928	$ 196.279.705.000	$ 46.166.571.214	$ 56.928.144
ECOPETROL - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	$ 27.807.614.288	$ 103.989.345.241	$ 137.468.289.601	
LA GUAJIRA - ADMINISTRACION TEMPORAL DEL SECTOR EDUCATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA - RIOHACHA	$ 71.675.564.697	$ 49.433.430.096	$ 71.250.703.955	$ 76.371.053
CALDAS - MANIZALES - ALCALDIA	$ 244.511.149.403	$ 7.788.203.461	$ 9.155.662.302	$ 7.085.273
ANTIOQUIA - GOBERNACION	$ 62.300.920.776	$ 68.844.789.173	$ 62.103.399.479	$ 72.205.085
BOLIVAR - CARTAGENA - ALCALDIA	$ 67.060.206.438	$ 67.791.399.999	$ 60.701.345.202	$ 65.580.106
CUNDINAMARCA - SOACHA - ALCALDIA	$ 29.832.553.030	$ 1.154.103.930	$ 39.339.976.103	$ 90.181.510
Total	**$ 3.856.319.765.903**	**$ 12.802.725.884.453**	**$ 3.396.527.809.821**	**$ 4.713.773.814.**

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución es de Ocho (08) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio previo registro presupuestal.

6. EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para respaldar el valor del contrato a celebrarse, se cuenta con el certificado de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 30022 del 16 de Mayo de 2022, RUBRO: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS por valor de **Diecisiete Millones De Pesos M/Cte. (17.000. 000.oo).**

7. RIESGOS CONTEMPLADOS Y GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

Los riesgos que pueden inferir en la planeación, celebración, ejecución y liquidación del contrato son los siguientes:

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN	Responsable por	Fecha estimada en que se	fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ITFIP	
													PROBABILIDA	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA					CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
6	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla con el objeto del contrato	Imposibilidad de realizar la capacitación de Resiliencia	3	2	5	Riesgo Medio	ITFIP	Seguimiento a las actividades realizadas por el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual	2	2	2	Bajo	No	Supervisor	Fecha del registro presupuestal	Al finalizar el plazo de ejecución	Seguimiento a las actividades realizadas por el contratista	Durante el plazo de ejecución

Teniendo en cuenta que el valor del contrato es inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la INSTITUCIÓN, así como la naturaleza, forma de pago, el plazo de ejecución, la previsión por parte de la Entidad de herramientas de seguimiento y control a la ejecución; se considera que no es necesario exigir garantías, de tal manera que se dará aplicación a lo dispuesto en el inciso 50 del artículo 70 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

8. FORMA DE PAGO

EL ITFIP realizará el pago del valor del contrato una vez cumplido el objeto contractual por parte del contratista, previa presentación de la factura, certificación de cumplimiento expedida a Satisfacción por parte del Supervisor del contrato y previa disponibilidad de PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, articulo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 4° de la ley 797 de 2003, y las demás normas que lo modifiquen o aclaren, así como también, de los parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ETC.), cuando corresponda. Igualmente, cuando la ley lo determine, la certificación del revisor fiscal de que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

El pago estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato, del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

9. SUPERVISION

La supervisión del futuro contrato estará a cargo del Vicerrector Académico o quien haga sus veces. Quien tendrá entre otras funciones las siguientes funciones: a) Vigilancia y control en la ejecución del presente contrato. b) Informar al CONTRATISTA sobre todas las actividades a desarrollar de acuerdo al objeto contratado. c) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA que puedan surgir en la ejecución del contrato y en general todas aquellas establecidas en la ley; será el intermediario entre el CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. d) Expedir la certificación de cumplimiento del suministro realizado por el CONTRATISTA. e) Realizar seguimientos al cumplimiento de las obligaciones del contratista.

ORLANDO VARON GIRALDO
Vicerrector Académico